

Tercera Reunión
Guatemala, 25 de marzo de 1957

ELABORACION DE ESTADISTICAS INDUSTRIALES CONTINUAS
EN GUATEMALA

Preparado por la Dirección General de Estadística de Guatemala

Ref: Resolución 21 (SC.2)

Aparece en seguida una breve exposición sobre las principales labores realizadas, a fin de encauzar los trabajos de elaboración de las estadísticas industriales dentro de las normas acordadas por el Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano, contenidas en la Resolución 21 (SC.2).

1. Grupos industriales recomendados con primera prioridad

Para la etapa inicial de organización se tuvieron en cuenta los 16 grupos industriales que merecieron primera prioridad y los cuales se especifican en la resolución aludida.

A efecto de actualizar para dichos grupos el registro industrial existente en la Oficina Permanente del Censo de esta Dirección General, se tuvo que recurrir a los registros que por razones administrativas se llevan en la Contraloría del Impuesto sobre Utilidades de Empresas Lucrativas y en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Se utilizó asimismo la nómina de industriales de la República publicada por la Asociación General de Industriales de Guatemala. Con la ayuda de tales registros se procedió a preparar las listas de cada grupo industrial a investigarse, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme.

/El siguiente

El siguiente paso consistió en el diseño del formulario que sirviera para conocer --o confirmar, según el caso--, los siguientes aspectos de cada establecimiento incluido en las listas:

- a) Ubicación del establecimiento
- b) Ubicación de las oficinas centrales
- c) Nombre comercial del establecimiento
- d) Nombre del propietario o razón social
- e) Naturaleza jurídica actual de la empresa
- f) Año de iniciación de las actividades
- g) Nombre y dirección de las sucursales
- h) Actividad principal del establecimiento
- i) Otras actividades
- j) Personal ocupado en enero de 1957
- k) Forma habitual de pago a los obreros de planta

Este trabajo se está ejecutando a la fecha; y sus resultados servirán para conocer con exactitud el número de establecimientos que habrá que investigar; ya que, tal como lo acordó el Subcomité, solamente tendrán que incluirse aquellos que cuentan con cinco o más trabajadores.

Otra labor ya realizada es el diseño del formulario que servirá para recoger los datos de los establecimientos que, de conformidad con la etapa anterior, entran a formar parte de la investigación. Este formulario comprende, de los conceptos fijados en la Resolución 2 de la Tercera Conferencia Interamericana de Estadística, aquellos que se mencionan con primera prioridad en la Resolución 21 del Subcomité. Únicamente el tiempo trabajado, referido en total de horas-hombre trabajados, se incluyó del grupo recomendado con segunda prioridad, lo cual obedece a que el nuevo formulario sustituirá, entre otros, al que está actualmente en uso para la elaboración del índice de ocupación y salarios. Para ser más precisos, a continuación se mencionan los capítulos que comprende el nuevo formulario, cuyos datos se recogerán trimestralmente de los establecimientos comprendidos en la investigación.

- a) Personal ocupado
- b) Tiempo trabajado y remuneración al personal
- c) Volumen y valor de venta de la producción
- d) Materias primas consumidas
- e) Energía eléctrica y combustibles consumidos en la producción

Se ha mencionado anteriormente que los datos se recogerán trimestralmente. En efecto, a fin de causar el menor número de molestias a las personas encargadas de rendir la información, se decidió utilizar un formulario que se llenará por trimestres, pero diseñado en tal forma que también se requiere la información mensual para todos aquellos aspectos que lo ameritan, con lo cual no se perderá la continuidad de las series que se han venido preparando desde hace varios años, y a la vez será posible un mejor conocimiento de las fluctuaciones estacionales de cada rama industrial.

Tal como aparece en el informe presentado el año pasado al Subcomité, dentro de las series estadísticas manufactureras enumeradas en la Resolución 21, se encuentran algunas que ya se han venido preparando en esta Dirección General, pero no con el número de conceptos fijados en dicha Resolución, ya que únicamente se han obtenido los datos referentes a la cantidad producida. Esta circunstancia obligó a pensar en la sustitución adecuada de los formularios que se han venido utilizando, tanto para las series como para el índice de producción industrial y para el índice de ocupación y salarios, pues se han tenido en mente las ventajas que indiscutiblemente traerán a las personas informantes y a esta oficina el uso de un solo formulario.

Por otra parte, esta Dirección General ha dispuesto enviar el formulario con duplicado, destinando la copia para el archivo de cada establecimiento, lo cual indudablemente representa un esfuerzo para introducir la

/estadística

estadística en el régimen interno de los principales establecimientos industriales del país para contribuir, así, a su modernización.

Se ha procedido también a preparar los pliegos de instrucciones que servirán de orientación para el correcto llenado del formulario, teniéndose en cuenta para su redacción los conceptos y definiciones internacionalmente recomendadas.

Se tiene el proyecto de que los aspectos que no se han considerado en esta investigación trimestral, tales como valor de las inversiones, valor de las ventas de bienes fijos de capital, existencias al principio y al fin del año, se procuren obtener mediante una encuesta anual que comprenda los mismos establecimientos por ahora investigados.

Finalmente, tenemos la confianza de que, con el establecimiento de la Subsección de Estadísticas Manufactureras, puedan orillarse todos los problemas que se susciten en este primer trimestre; pues además de que el uso del formulario no saldrá de su etapa experimental durante dicho período, los trabajos de ejecución se llevarán etapa por etapa, a efecto de contar con cifras dignas de confianza a partir del presente año en este importante sector de la economía nacional.

2. Índice de producción industrial

En el informe rendido el año pasado se hizo constar que el índice de producción industrial que se elabora en esta oficina se prepara con base en cantidades producidas o materias primas consumidas; tomando como peso los valores de la producción de 1946. Se repite que cubre las industrias manufactureras que representaron el 78.2 por ciento del valor total de la producción, y que los establecimientos representaron el 59.7 por ciento del valor total de la producción del año 1946.

3. Indice de ocupación y salarios

La investigación sobre ocupación y salarios en la industria manufacturera se realiza con base en una muestra tomada de los establecimientos que ocupan cinco o más trabajadores, a partir de octubre de 1952; pero en la parte que corresponde a la ciudad capital, se seleccionaron los establecimientos que ocuparon personal en porcentajes que fluctuaron entre el 65 y el 100 por ciento de los diferentes grupos de actividad industrial.

Las tabulaciones previas al cálculo de los índices dan a conocer los siguientes aspectos

- a) Número de obreros ocupados
- b) Número de horas-obrero laboradas en la semana
- c) Tamaño medio de la semana-obrero
- d) Salarios pagados
- e) Tasa media de salario por hora-obrero

Tales tabulaciones se hacen con separación de obreros, obreras y menores de 14 años. En cuanto a los obreros a domicilio --cuyos datos no son tomados para el cálculo del índice--, únicamente se tabula el número de obreros y el total de salario semanal.

La investigación comprende los datos correspondientes a una semana tipo dentro de cada mes, previamente señalada por esta Dirección General. El formulario registra tanto las cifras referentes a horas ordinarias de trabajo como a las extraordinarias, cada una con su correspondiente volumen de salarios pagados, en forma tal que la investigación permita el cálculo de la tasa media de salarios por hora-obrero ordinaria y extraordinaria.

Se repite que la composición de la fuerza laboral ocupada en la industria manufacturera se investiga en dos grandes grupos: la que labora en la propia planta industrial y la ocupada fuera del control de los propios empresarios. El primer grupo se investiga en tres categorías que

/suponen

suponen características especiales (a) obreros, b) obreras y c) trabajadores menores de 14 años, sin discriminación de sexo.

Para el segundo grupo, o sean los obreros a domicilio, se adoptó el criterio de incluir en forma exclusiva a los trabajadores que se presentan en el transcurso de la semana investigada a entregar sus trabajos, así como el monto de salarios pagados a los mismos por concepto de retribución a dicho trabajo.

En las preguntas relativas a obreros se requiere la catalogación entre lo que puede conceptuarse como "obrero especializado" y un grupo residual de "otros obreros".

4. Estadísticas sobre la construcción de edificios y viviendas privadas en la ciudad capital

Con oportunidad de la Segunda Reunión del Subcomité, esta Dirección General informó que ha venido compilando la información sobre las construcciones particulares en la ciudad de Guatemala, computando el número de construcciones nuevas, la superficie cubierta en metros cuadrados y el valor correspondiente, únicamente de las obras que van quedando terminadas mensualmente.

Como una actividad extraordinaria efectuada el año pasado, conviene hacer referencia en el presente informe a la encuesta que sobre el particular se llevó a cabo en noviembre último. Tal investigación perseguía contar con datos importantes sobre esta actividad que ha conseguido un inusitado auge últimamente.

Fué así como se planeó enumerar todas aquellas obras que se encontraran en proceso de construcción en dicho mes de noviembre. El

/trabajo

trabajo preliminar fué obtener en la municipalidad capitalina la lista de todas aquellas obras para las cuales se había obtenido licencia municipal para construir y que según los registros aún se consideraban en proceso por el hecho de no haberse devuelto la licencia de construcción respectiva. Es tas listas sirvieron de guía eficaz a los enumeradores para localizar las obras de los sectores que se les había asignado previamente. Sin embargo, se habían dado instrucciones precisas en el sentido de que, no obstante con tar con las listas de licencias extendidas, se procediera a enumerar toda obra que se encontrara en construcción no importando para ello si aparecía o no en las listas entregadas, pues también se tiene conocimiento de que al gunas obras --especialmente de bajo costo-- evaden la obligación de obtener licencia para construir.

Una revelación sumamente importante lograda a través de la encues ta consistió en que dentro de las listas a que se ha hecho referencia, y que aparecen en los registros municipales como obras en proceso, se encon tró un número crecido de construcciones que ya habían sido terminadas con muchos meses de anticipación a la encuesta, pero sobre las cuales no se había hecho la devolución de la licencia a la municipalidad. Lo anterior estableció que las cifras sobre construcciones terminadas que se han recibido de la municipalidad no están conformes con la realidad. Por este motivo, la Dirección General de Estadística dispuso abrir una nueva serie a partir de 1953 que comprenda los mismos datos, pero referidos a las cifras de las licencias extendidas para construcción y no a obras terminadas, pues como se dijo, aquellas dejan mucho que desear por la falta de regularidad en la devolución de las licencias, más que todo por la negligencia de los propieta rios o constructores autorizados.

/Se repite

Se repite que la encuesta incluyó todas las obras privadas en construcción en la ciudad capital y los aspectos que contemplaba el formulario correspondiente se detallan así:

- a) Destino de la obra
- b) Clase de la obra (nueva, ampliación, reparación)
- c) Material predominante en la construcción
- d) Personal ocupado y salarios pagados
- e) Fecha inicial y fecha probable de terminación de la obra
- f) Número de pisos
- g) Número de cuartos, excluyendo cocina y baños
- h) Superficie a construirse
- i) Costo total de la obra

5. Registro de establecimientos industriales

Se está procediendo a actualizar el registro de industriales existentes en la Oficina Permanente del Censo. Se espera concluir esta labor durante el corriente año, con base en el registro de la Contraloría del Impuesto sobre Utilidades de Empresas Lucrativas, y con base en listas proporcionadas por la Asociación de Industriales de Guatemala. También se está haciendo uso de las nóminas de patronos inscritos en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.